



ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO. -----

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día veintinueve de diciembre del año dos mil veinte, haciendo uso de la plataforma de videoconferencias Google Meet, se reunieron los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA) para llevar a cabo la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria 2020**. Asistieron a esta sesión, con el carácter de **miembros propietarios**, los ciudadanos: Mtro. Brando Alan Flores Pérez, Subsecretario del Transporte de la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México; Lic. Brígido Rodríguez Astorga, Director Ejecutivo de Análisis y Seguimiento Presupuestal "D" de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, en representación de la Lic. Luz Elena González Escobar, Secretaria de Administración y Finanzas de la Ciudad de México; Lic. María de la Luz Hernández Trejo, Subsecretaria de Desarrollo Económico, en representación del Lic. Fadlala Akabani Hneide, Secretario de Desarrollo Económico; Ing. César Fausto Gálvez Hernández, Subdirector de Enlace Territorial de la Secretaría del Medio Ambiente, en representación de la Dra. Marina Robles García, Secretaria del Medio Ambiente; Lic. Enrique Valverde Galeana, Subprocurador de Defensa y Exigibilidad de los Derechos Ciudadanos, en representación de la Lic. Martha Patricia Ruíz Anchondo, Procuradora Social de la Ciudad de México. -----

Con el carácter de **Invitados Permanentes**, los ciudadanos: Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano, en representación del Lic. Juan José Serrano Mendoza, Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México; Lic. Martha Helena Cruz Navarro, Ejecutivo de Cuenta A Negocios Fiduciarios, en representación de la Lic. Nidya Odete Legaspi Ortiz, Subdirectora de Negocios Fiduciarios Nacional Financiera S.N.C. -----

Con el carácter de **Secretario Ejecutivo del Comité y Secretaria de Actas**, respectivamente, los ciudadanos: Emiliano Zepeda Strozzi, Asesor "A" de la Secretaría de Movilidad y Lídice Rocha Marengo, Directora Técnica y de Órganos Colegiados de la Secretaría de Movilidad. -----

Con el carácter de **Invitados** participaron: Lic. Susana Garduño Campos, Jefa de Unidad Departamental de Legislación, en representación del Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Movilidad; Lic. Ernesto de Jesús López Galindo, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Movilidad. -----

La Décima Séptima Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público se realizó conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Bienvenida y designación de presidente suplente. -----
2. Registro de asistencia y declaración de quórum. -----
3. Aprobación para la celebración de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria por videoconferencia, a través de la plataforma Google Meet e, instrucción a la Secretaría de Actas para llevar a cabo las gestiones necesarias para recabar las firmas de asistencia y de los acuerdos aprobados en sesión. -----
4. Lectura y aprobación del Orden del Día. -----



5. Instrucción a la fiduciaria para que, por conducto del Secretario Ejecutivo, lleve a cabo el pago de los apoyos económicos correspondientes a los concesionarios que celebraron el convenio de adhesión a la acción social "Primer Programa de Sustitución de vehículos que cuentan con 10 o más años de antigüedad, que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta, 2020". -----
6. Toma de conocimiento de la solicitud formal de Samuel Guzmán Miranda, beneficiario de la Acción Social "Apoyo Económico para el Retiro Voluntario de concesiones que prestan el servicio de Transporte de Pasajeros Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta en las inmediaciones de la Ampliación Metrobús Línea 3", para cambiar su modalidad de apoyo económico de "Retiro Voluntario con chatarrización" a "Retiro Voluntario sin chatarrización". -----
7. Toma de conocimiento del pago de \$9,445.70 (nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos 70/100 M.N.) por honorarios del Titular de la Notaría Pública No. 151 de la Ciudad de México, por concepto de escritura que otorga los poderes correspondientes al Secretario Ejecutivo del Fideicomiso, a favor de Emiliano Zepeda Strozzi, por parte de Nacional Financiera en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso. -----
8. Aprobación e instrucción al Secretario Ejecutivo para llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México para realizar una reducción líquida en el fondo 150100 "No etiquetado recursos federales, participaciones a entidades federativas y municipios-participaciones en ingresos federales-2020-original de la URG" de aportaciones, hasta por la cantidad de \$113,059,425.94 (ciento trece millones cincuenta y nueve mil cuatrocientos veinticinco pesos 94/100 M.N.). -----

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA Y DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE SUPLENTE. La Secretaria de Actas del Comité, Lídice Rocha Marengo, haciendo uso de la palabra, comunicó a los presentes que el Presidente Suplente del Comité, el Mtro. Andrés Lajous Loaeza, no podría acompañarlos en la Décima Séptima Sesión Extraordinaria 2020 del Comité Técnico, por lo que de conformidad con la cláusula sexta párrafo cuarto del Contrato de Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público, sometió a consideración del Comité Técnico la designación de Emiliano Zepeda Strozzi, Secretario Ejecutivo del Comité y Asesor "A" de la Secretaría de Movilidad, para que presidiera la Sesión, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobada la propuesta por unanimidad. -----

2. REGISTRO DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. El Presidente de la Sesión, Emiliano Zepeda Strozzi, dio la bienvenida a los asistentes a la Décima Séptima Sesión Extraordinaria 2020. Lídice Rocha Marengo verificó la lista de asistencia y confirmó que se contaba con quórum legal para sesionar, por lo que, en términos de lo establecido en la cláusula sexta del Contrato de Fideicomiso, podía instalarse formalmente la Décima Séptima Sesión Extraordinaria 2020. Emiliano Zepeda Strozzi, una vez registrada y verificada la asistencia de los miembros integrantes del Comité Técnico, declaró formalmente instalada la Sesión y solicitó a Lídice Rocha Marengo proceder con la lectura y desahogo del Orden del Día. -----

3. APROBACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET E, INSTRUCCIÓN A LA SECRETARIA DE ACTAS PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún



comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/01/17/EXTRAORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; CLÁUSULAS SEXTA INCISOS A), C), G) Y J), SÉPTIMA INCISO T) Y, DÉCIMA NOVENA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO Y; EN EL “ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA EL USO DE MEDIOS REMOTOS TECNOLÓGICOS DE COMUNICACIÓN COMO MEDIOS OFICIALES PARA CONTINUAR CON LAS FUNCIONES ESENCIALES Y SE ESTABLECEN MEDIDAS PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO”, PUBLICADO EL 06 DE ABRIL DE 2020 EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO; **APRUEBA LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA POR VIDEOCONFERENCIA, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA GOOGLE MEET E, INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE ACTAS A LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA RECABAR LAS FIRMAS DE ASISTENCIA Y DE LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN.** -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Lídice Rocha Marengo comentó que la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, hizo la solicitud de llevar a cabo una reducción líquida de aquellos recursos que no fueron comprometidos en tiempo y forma, por lo tanto, se agregó de último momento un acuerdo más para aprobar, así como su instrucción al Secretario Ejecutivo para que se haga esta reducción líquida, además, mencionó que en el punto número seis, se tuvo un error en la cantidad, pues decía \$9,447.70 (nueve mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos 70/100 M.N.) cuando en realidad son \$9,445.70 (nueve mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos 70/100 M.N.). Seguido de esto, Lídice Rocha preguntó a los asistentes si había algún comentario respecto de éste y, cedió la palabra al Arq. Enrique Salvador Manríquez Solano quien comentó que en el numeral seis, el monto o la leyenda están incorrectos y solicitó su corrección. Después, la Secretaria de Actas preguntó si existía algún otro comentario y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo para someterlo a consideración de los presentes. -----

ACUERDO: FIFINTRA/02/17/EXTRAORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y; CLÁUSULA SEXTA INCISOS A), C) Y D) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; **APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020.** -----

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

5. INSTRUCCIÓN A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LLEVE A CABO EL PAGO DE LOS APOYOS ECONÓMICOS CORRESPONDIENTES A LOS CONCESIONARIOS QUE CELEBRARON EL CONVENIO DE ADHESIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL “PRIMER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTAN CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA, 2020”.

Lídice Rocha Marengo preguntó a los asistentes si había algún comentario respecto de éste y, cedió la palabra al Lic. Brígido Rodríguez Astorga, quien comentó que en ese concepto no se lleva nada pagado ni ejercido, pues son 202.8 millones y se está pidiendo pagar alrededor de 15.2 millones. Para esto, Lídice Rocha mencionó que ya se había platicado cuando se aprobaron los lineamientos de operación, pues la mayor parte del ejercicio de esos recursos va a ser como pasivo circulante porque, derivado de los tiempos, los concesionarios tienen hasta el cinco de enero de 2021 para entregar su constancia y, a partir de eso, hacer la firma del convenio de adhesión y después proceder con el pago, entonces la gran mayoría se van a ir a pasivo circulante y, afirmó que sí está reportado el compromiso. Además, recalzó que se está en constante comunicación con los concesionarios para recordarles que la fecha clave es el cinco de enero de 2021 para la entrega de la constancia y tener todo listo antes del 31 de enero. Seguido de esto, Lídice Rocha preguntó si existía alguna otra duda o comentario y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo para someterlo a consideración de los presentes. -----

ACUERDO: FIFINTRA/03/17/EXTRAORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 3 Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 9 Y 29 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; CLÁUSULAS CUARTA INCISOS C) Y G), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS F), O) Y T) Y, NOVENA INCISOS E), F), L) Y N) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO Y; EL ARTÍCULO TERCERO TRANSITORIO DEL AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LOS LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA ACCIÓN SOCIAL “PRIMER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTAN CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA, 2020”, PUBLICADO EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020; INSTRUYE A LA FIDUCIARIA PARA QUE, POR CONDUCTO DEL SECRETARIO EJECUTIVO, LLEVE A CABO EL PAGO DE LOS APOYOS ECONÓMICOS A LOS CONCESIONARIOS QUE HAYAN CELEBRADO EL CONVENIO DE ADHESIÓN A LA ACCIÓN SOCIAL “PRIMER PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE VEHÍCULOS QUE CUENTAN CON 10 O MÁS AÑOS DE ANTIGÜEDAD, QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA, 2020”. EL PAGO SE HARÁ DENTRO DE LOS SIGUIENTES 10 DÍAS HÁBILES, POR CONCEPTO DE ENGANCHE DE LAS UNIDADES NUEVAS, CON BASE EN LA INFORMACIÓN FISCAL Y BANCARIA DE LAS AGENCIAS DISTRIBUIDORAS O INSTITUCIONES FINANCIERAS SELECCIONADAS POR



LOS CONCESIONARIOS BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD, CAPTURADA EN EL ANEXO 2. EL MONTO ACUMULADO DE LOS APOYOS ECONÓMICOS ENTREGADOS NO PODRÁ EXCEDER LA CANTIDAD DE \$202,825,000.00 (DOSCIENTOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ RESPONSABILIDAD DEL SECRETARIO EJECUTIVO VALIDAR EL MONTO E INSTRUIR A LA FIDUCIARIA EL PAGO, A TRAVÉS DEL SISTEMA FIDUCIARIO EN LÍNEA. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, en razón de que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del orden del día. -----

6. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD FORMAL DE SAMUEL GUZMÁN MIRANDA, BENEFICIARIO DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ECONÓMICO PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE CONCESIONES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA EN LAS INMEDIACIONES DE LA AMPLIACIÓN METROBÚS LÍNEA 3”, PARA CAMBIAR SU MODALIDAD DE APOYO ECONÓMICO DE “RETIRO VOLUNTARIO CON CHATARRIZACIÓN” A “RETIRO VOLUNTARIO SIN CHATARRIZACIÓN”. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/04/17/EXTRAORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 3 Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 9 Y 29 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A) Y C) Y, SÉPTIMA INCISOS O) Y T) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; TOMA CONOCIMIENTO DE LA SOLICITUD FORMAL DE SAMUEL GUZMÁN MIRANDA, BENEFICIARIO DE LA ACCIÓN SOCIAL “APOYO ECONÓMICO PARA EL RETIRO VOLUNTARIO DE CONCESIONES QUE PRESTAN EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS PÚBLICO COLECTIVO CONCESIONADO CLASIFICADO COMO RUTA EN LAS INMEDIACIONES DE LA AMPLIACIÓN METROBÚS LÍNEA 3”, PARA CAMBIAR SU MODALIDAD DE APOYO ECONÓMICO DE “RETIRO VOLUNTARIO CON CHATARRIZACIÓN” A “RETIRO VOLUNTARIO SIN CHATARRIZACIÓN”. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del Orden del día. -----

7. TOMA DE CONOCIMIENTO DEL PAGO DE \$9,445.70 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 70/100 M.N.) POR HONORARIOS DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 151 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONCEPTO DE ESCRITURA QUE OTORGA LOS PODERES CORRESPONDIENTES AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO, A FAVOR DE EMILIANO ZEPEDA STROZZI, POR PARTE DE NACIONAL FINANCIERA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO. Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

[Handwritten signatures and initials on the right margin, including 'Lídice Rocha Marengo' and others.]



ACUERDO: FIFINTRA/05/17/EXTRAORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 44 FRACCIÓN III, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29, 30 Y 31 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL; 3 Y 15 DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 1, 9 Y 29 DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y; CLÁUSULAS SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS C), F), M), O) Y T), NOVENA INCISOS C) Y G) Y, QUINTO PÁRRAFO DE LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; TOMA CONOCIMIENTO DEL PAGO DE \$9,445.70 (NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 70/100 M.N.) POR HONORARIOS DEL TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 151 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR CONCEPTO DE ESCRITURA QUE OTORGA LOS PODERES CORRESPONDIENTES AL SECRETARIO EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO, A FAVOR DE EMILIANO ZEPEDA STROZZI, POR PARTE DE NACIONAL FINANCIERA EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL FIDEICOMISO. ---

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, continuó con la lectura del siguiente punto del Orden del día. -----

8. APROBACIÓN E INSTRUCCIÓN AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA REDUCCIÓN LÍQUIDA EN EL FONDO 150100 "NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES, PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES-2020-ORIGINAL DE LA URG" DE APORTACIONES, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$113,059,425.94 (CIENTO TRECE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 94/100 M.N.). Lídice Rocha Marengo preguntó si existía algún comentario al respecto y, no siendo el caso, procedió a dar lectura al Acuerdo. -----

ACUERDO: FIFINTRA/06/17/EXTRAORDINARIA/2020. EL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 12, 14, 16 FRACCIÓN XI, 47, 51 Y 64 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 18 FRACCIÓN V, 29 Y 30 DE LA LEY DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO; 11 Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE MOVILIDAD DEL DISTRITO FEDERAL Y; CLÁUSULAS CUARTA INCISO C), SEXTA INCISOS A) Y C), SÉPTIMA INCISOS O) Y S) Y, NOVENA INCISO F) DEL CONTRATO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO CONFORME A SU PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO; INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO PARA LLEVAR A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA REALIZAR UNA REDUCCIÓN LÍQUIDA EN EL FONDO 150100 "NO ETIQUETADO RECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS, PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES-2020-ORIGINAL DE LA URG", HASTA POR LA CANTIDAD DE \$113,059,425.94 (CIENTO TRECE MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 94/100 M.N.) DE APORTACIONES. -----

Acto seguido sometió a aprobación el acuerdo, refiriendo que los que estuvieran por la afirmativa, se sirvieran levantar la mano y, debido a que así lo manifestaron los miembros del Comité Técnico, declaró aprobado el acuerdo por unanimidad y, comunicó al Presidente y a los integrantes del Comité Técnico que

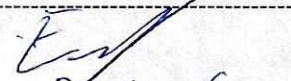


se habían agotado los puntos del orden del día. -----

CIERRE DE SESIÓN

Emiliano Zepeda Strozzi, Presidente Suplente de la Sesión, refirió que no había más temas por desahogar, por lo que siendo las 12 horas con 21 minutos del día veintinueve de diciembre de dos mil veinte y, agradeciendo la asistencia y participación de los miembros, declaró formalmente concluida la **Décima Séptima Sesión Extraordinaria 2020** del Comité Técnico del Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público (FIFINTRA). Firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron. -----

MTRO. ANDRÉS LAJOUS LOAEZA
SECRETARIO DE MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y
PRESIDENTE SUPLENTE


Emiliano Zepeda Strozzi

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. FADLALA AKABANI HNEIDE
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ


María de la Luz Perla de la Cruz

SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

DRA. MARINA ROBLES GARCÍA
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

LIC. MARTHA PATRICIA RUÍZ ANCHONDO
PROCURADORA SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA

MTRA. LUZ ELENA GONZÁLEZ ESCOBAR
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD
DE MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ



SUPLENTE
NOMBRE Y FIRMA





**FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN
PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE
PÚBLICO (FIFINTRA)**

**DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
29 DE DICIEMBRE DE 2020**

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA

SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CIUDAD DE
MÉXICO Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ

MTRO. BRANDO ALAN FLORES PÉREZ

SUBSECRETARIO DEL TRANSPORTE DE LA SECRETARÍA DE
MOVILIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y MIEMBRO
PROPIETARIO DEL COMITÉ

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

SUPLENTE

NOMBRE Y FIRMA

Las presentes firmas constituyen parte integrante del ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PARA EL FONDO DE PROMOCIÓN PARA EL FINANCIAMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, celebrada el 29 de diciembre de 2020.